

DECRETO N° 1503

CASTRO, 15 de noviembre de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos. la Sentencia Causa Rol C-941-2022, El Memorándum N°249 de fecha 15 de noviembre del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros entre el N°457328 con vencimiento el 30.06.2008 y el N°871391 con vencimiento el 30.04.2019 de la Sra. **AYDA CLARISA VARGAS MARTINEZ, R.U.T.** según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: de fecha 30 de mayo del 2022, denominada VARGAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

Se acompaña Memorándum N°249 de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/SMV/PL/Pptn.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FISCALIZACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.